

ACTA No. 1366
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
28ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
REALIZADA EL 22 DE ABRIL DE 2016
PRESIDE, EL TITULAR: SR. JORGE DIGHIERO

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental, el veintidós de abril de dos mil dieciséis; el acto comenzó a las diecinueve horas y nueve minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

CIRÉ, Roberto	LAXALTE, Juan
COLACCE, Alejandro	MASSEILOT, Nicolás
DIGHIERO, Jorge	ORTÍZ, Elsa
GENTILE, Francisco	PASTORINI, Hermes
GÓMEZ, Gabriela	RETAMOZA, Julio
ÍFER, Ignacio	SOCA, Francis
ILLIA, José	VALIENTE, Mauro

SUPLENTE

RACOVSKY, Ana	SOSA, Ángel
CABILLÓN, Rossana	BALPARDA, Carlos
CÁNOVAS, Julia	MARTÍNEZ, Carmencita
FERREIRA, Luis	CARBALLO, José
MOLINARI, Emiliano	PINTOS, Robert
LISTUR, Adela	BIGLIERI, Humberto
FAGÚNDEZ, Marcelo	MENDIETA, Beder
BÓFFANO, Aldo	SILVEIRA, Ana
BENÍTEZ, Daniel	BENÍTEZ, Nair
MEDINA, Raquel	DÍAZ, José
BARRETO, Patricia	PAREDES, Carlos
CUAVESANTA, Richard	TESKE, Nelda
CABALLERO, Guadalupe	BERNARDONI, Didier

Fuera de hora: Valeria Alonzo, Washington Gallardo, Roque Jesús, Enzo Manfredi, Miguel Otegui, Javier Pizzorno, Edgardo Quequín, Marcelo Tortorella.-

FALTARON:

Con licencia: Pablo Bentos.-

Suplente convocado: Williams Martínez

Con aviso: Hilda Texeira.-

Sin aviso: Ricardo Ambroa, Mauro Buchner, Silvia Fernández, Jorge Genoud, Emanuel Castillo, Ángel Martínez, Dahian Techera.-

Actúa en Secretaría la directora general, señora Mabel Ramagli.-

SUMARIO

1o.- Apertura del acto.-

Orden del Día

2o.- Asuntos entrados pendientes de la sesión ordinaria de fecha 15/4/16.-

A) Comunicaciones.-

2.1.- Cámara de Representantes.- Remite versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes, en oportunidad de realizarse el homenaje, el día 8 de marzo, al Día Internacional de la Mujer. Carpeta no. 218.-

2.2.- Cámara de Representantes.- Remite palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a difíciles condiciones laborales que atraviesan trabajadores de las empresas mercerizadas en los viveros forestales de Paysandú y Río Negro. Carpeta no. 219.-

2.3.- Cámara de Representantes.- Remite palabras de la señora representante Gloria Rodríguez, referidas al asesinato del señor David Fremd. Carpeta no. 220.-

2.4.- Cámara de Representantes.- Comunica la integración de la Mesa de dicho Cuerpo, para el Segundo Período Legislativo. Carpeta no. 234.-

2.5.- Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante, Nicolás Olivera referida a situación de los vecinos del centro poblado Arroyo Malo.- Carpeta no. 235.-

2.6.- Junta Departamental de Artigas.- Remite declaración emitida por la bancada de ediles del Frente Amplio con relación a la situación generada en la República Federativa de Brasil. Carpeta no. 237.-

2.7.- Junta Departamental de Maldonado.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Sergio Duclosson, referida a necesidad de brindar más apoyo económico al deporte. Carpeta no. 239.-

2.8.- Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Juan Rey, referida a reciente elección de representantes en el Directorio del BPS. Carpeta no. 240.-

2.9.- Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Ángel García referida a reciente elección de representantes en el Directorio del BPS. Carpeta No. 241.-

2.10.- Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Heber Scirgalea, referida a situación planteada con el relevo del Jefe de Policía de Soriano y actitud del señor ministro del Interior ante audiencia solicitada. Carpeta no. 242.-

2.11.- Junta Departamental de Soriano.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Heber Scirgalea, referida a la fiesta de inauguración de la planta desulfurizadora de Ancap, realizada hace 3 años. Carpeta no. 243.-

- 2.12.-** Junta Departamental de Treinta y Tres.- Remite palabras de la señora edila Nellys Sosa, ante un nuevo aniversario del fallecimiento del señor Wilson Ferreira Aldunate. Carpeta no. 244.-
- 2.13.-** Junta Departamental de Artigas.- Remite palabras del señor edil Leandro Dos Santos, referidas a creación de comisiones especiales, establecidas en el artículo 278 de la Constitución de la República, en aquellos lugares donde no existan municipios. Carpeta no. 246.-
- 2.14.-** Cámara de Representantes.- Remite palabras de la señora representante Patricia Rocha, referidas a las dificultades para acceder a la vivienda propia de familias de ingresos medios bajos. Carpeta no. 247.-
- 2.15.-** Junta Departamental de Maldonado.- Remite palabras de la señora edila Graciela Ferrari referidas a recomendaciones de la Institución Nacional de DD. HH. y Defensoría del Pueblo a INAU, respecto a un interno fugado cuyo paradero aún se desconoce. Carpeta no. 253.-
- 2.16.-** Junta Departamental de Montevideo.- Remite palabras de la señora edila Fátima Barrutta, referidas al "Día Internacional de la Mujer". Carpeta no. 258.-
- 2.17.-** Corte Electoral.- Remite plan inscripcional de Mesas Móviles para el presente año. Carpeta no. 270.-
- 2.18.-** Cámara de Senadores.- Remite palabras del señor Rubén Martínez Huelmo, referidas al homenaje tributado a la memoria del señor Dogomar Martínez. Carpeta no. 274.-
- 2.19.-** Junta Departamental de Rivera.- Remite palabras de la señora edila Alejandra Rabaza, referidas al Día Mundial de la Salud (7 de abril). Carpeta no. 299.-
- 2.20.-** Cámara de Representantes.- Remite palabras del señor representante Alfredo Asti, referidas a la marcha realizada en nuestra ciudad, en repudio al asesinato del señor David Fremd. Carpeta no. 248.-
- 2.21.-** Cámara de Representantes.- Remite palabras pronunciadas por el señor representante Walter Verri, referidas al asesinato del señor David Fremd. Carpeta no. 271.-
- 2.22.-** Junta Departamental de Río Negro.- Remite palabras del señor edil Hugo Hornos, relacionadas con proyecto de ordenanza sobre tenencia responsable de animales. Carpeta no. 255.-
- 2.23.-** Junta Departamental de Montevideo.- Remite palabras del señor edil Miguel Velázquez, referidas al tema: "80 años del natalicio de Alfredo Zitarrosa". Carpeta no. 259.-
- 2.24.-** Dinama.- Comunica que el proyecto presentado por Eufores S.A., referido a explotación de tosca, en los Padrones números 1744 y 2680, 3ª Sección Catastral del departamento de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta no. 262.-
- 2.25.-** Dinama.- Comunica que el proyecto presentado por Eufores S.A., referido a extracción de tosca, en el padrón no. 7603, 3ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido

clasificado con la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta no. 263.-

2.26.- Dinama.- Comunica que el proyecto presentado por Eufores S.A., referido a forestación establecimiento "Santa Lucía", en el padrón no. 5044, 10ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta no. 300.-

2.27.- Dinama.- Comunica que el proyecto presentado por Eufores S.A., referido a extracción de tosca para construcción de caminería interna establecimiento "El Quemado", en el padrón no. 1380, 3ª Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental. Carpeta no. 301.-

2.28.- Junta Departamental de Treinta y Tres.- Remite resolución adoptada con motivo del robo perpetrado contra el grupo de Investigación de Antropología Forense de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Carpeta no. 282.-

2.29.- Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita presentada por la señora representante Gloria Rodríguez, respecto a falta de material que contenía información referida a la búsqueda de los desaparecidos en nuestro país. Carpeta no. 283.-

2.30.- Se realiza un minuto de silencio por las víctimas del tornado de Dolores.- Lo solicita la señora edila Valeria Alonzo.-

B) Asuntos a tratar.-

2.31.- Prórroga por el Ejercicio 2016 del Decreto Departamental no. 7180/2015 por el cual se establece una exoneración del impuesto de patente de rodados a un vehículo de propiedad de cada medio de comunicación del departamento.- El Tribunal de Cuentas remite. Carpeta no. 28.-

2.32.- Prórroga hasta el 31/12/16 del Decreto Departamental vigente (7182/2015) que establece la exoneración del tributo creado por Decreto Departamental no. 8904/1980, artículo 89, Literal b) para los espectáculos deportivos que organicen las ligas o instituciones deportivas del departamento.- El Tribunal de Cuentas, remite. Carpeta no. 37.-

2.33.- Prórroga hasta el 31/12/16 del Decreto Departamental (7183/2015) que establece la exoneración del pago de patente de tambos a productores del departamento.- El Tribunal de Cuentas remite. Carpeta no. 38.-

2.34.- Prórroga hasta el 31/12/16 del Decreto vigente (7181/2015), fijándose una bonificación del 75% en el pago del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y suburbana para el Ejercicio 2016, de aquellos padrones ubicados dentro de la cota 8,5 del río Uruguay.- El Tribunal de Cuentas remite. Carpeta no. 42.-

2.35.- Bonificación del 10% en concepto de pronto pago de los tributos recaudados por la Intendencia Departamental, a excepción del impuesto de patente de rodados, para aquellos contribuyentes que abonaren el total de los mismos dentro de los tres primeros meses del Ejercicio 2016.- El Tribunal de Cuentas remite. Carpeta no. 43.-

2.36.- Bonificación no acumulable por tributos de contribución inmobiliaria urbana y suburbana, tasas de servicios, etcétera, mientras mantenga la condición de "padrones

con pagos regulares” y de “buen pagador”, durante el Ejercicio 2016.- El Tribunal de Cuentas remite. Carpeta no. 44.-

2.37.- Autorización del cobro en concepto de pago a cuenta de la Contribución Inmobiliaria, a partir del 1º/01/16 y aprobación del proyecto de decreto referido a criterios para la liquidación y cobro de los tributos de contribución inmobiliaria urbana, suburbana y adicionales.- El Tribunal de Cuentas remite. Carpeta no. 45.-

2.38.- Junta Departamental de Artigas.- Solicita copia de los estatutos de los funcionarios municipales debido a que se encuentra abocada al estudio de dicho tema. Carpeta no. 238.-

2.39.- Reparación de calle no. 25 de Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella. Carpeta no. 249.-

2.40.- Calle en pésimo estado.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta no. 250.-

2.41.- Exoneración del costo de trámite de renovación de licencias de conducir para víctimas de hurto y rapiñas.- Moción de los señores ediles Humberto Biglieri, Julio Kniazev, Martha Lamas, Luis Martins y Marcelo Tortorella. Carpeta no. 251.-

2.42.- Día Mundial de Concientización del Autismo.- Moción del señor edil Francis Soca. Carpeta no. 252.-

2.43.- Basural en calle Tydeo Larre Borges.- Moción del señor edil Alejandro Colacce. Carpeta no. 260.-

2.44.- ¿Vertedero o basurero? Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y José Pedro Illia. Carpeta no. 261.-

2.45.- Terreno con malezas en Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Enzo Manfredi. Carpeta no. 264.-

2.46.- Saneamiento Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Enzo Manfredi. Carpeta no. 265.-

2.47.- Facilitar la visibilidad en el tránsito.- Moción del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta no. 267.-

2.48.- Mantenimiento del edificio de la IDP.- Moción del señor edil Robert Pintos. Carpeta no. 268.-

2.49.- Colocación de carteles nomenclátor en San Félix.- Moción de la señora edila Laura Cruz. Carpeta no. 275.-

2.50.- Situación de los vecinos de barrio “Francisco” de Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Robert Pintos. Carpeta no. 276.-

2.51.- Si lo queremos concretar, tenemos que tener la capacidad de soñarlo, Paysandú sede de la Copa del Mundo 2030.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Roque Jesús, Miguel Otegui, Humberto Biglieri, Julio Kniazev, Luis Martins, Martha Lamas y Didier Bernardoni. Carpeta no. 279.-

2.52.- Obligatoriedad de etiquetado de alimentos transgénicos.- Moción de los señores ediles Javier Pizzorno, Marcelo Fagúndez, Sergio Arrigoni, Sandra Lacuesta y Didier Bernardoni.- Carpeta no. 280.-

2.53.- Demoras en obtención de fechas para atención de médicos en el Hospital Escuela del Litoral.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez. Carpeta no. 284.-

2.54.- Ampliación del Programa Rehabilitación Urbana.- Moción del señor edil Robert Pintos. Carpeta no. 285.-

2.55.- Calle Benito Chaín en pésimo estado.- Moción del señor edil Robert Pintos. Carpeta no. 286.-

2.56.- Limpieza de desagües y cunetas de calle Proyectada 84.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Carlos Paredes. Carpeta no. 287.

2.57.- 51ª Semana de la Cerveza, demasiado costosa para los sanduceros.- Moción de los señores ediles Robert Pintos y Gabriela Gómez. Carpeta no. 288.-

3o.- Comunicación inmediata.-

4o.- Término de la sesión.-

1o.-APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Habiendo número suficiente, comenzamos la reunión extraordinaria.

ORDEN DEL DÍA

2o.-ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/04/16.-

A) COMUNICACIONES.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: De las comunicaciones sugiero dar un enterado desde el punto 1 hasta el 29, dejando fuera el 17, 19, 23, 25, 26.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo la propuesta del señor edil Gentile.

(Dialogados)

SR.GENTILE: Disculpe, el punto 15 va enrabado con el 23.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Entonces se dejarían fuera del bloque los puntos 15, 17, 19, 23, 25 y 26.

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Si pueden quedar fuera los puntos 20, 21, 28, 29.

2.1.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite versión taquigráfica de las palabras de varios señores representantes, en oportunidad de realizarse el homenaje, el día 8 de marzo, al Día Internacional de la Mujer.

2.2.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras del señor representante Nicolás Olivera, referidas a difíciles condiciones laborales que

atraviesan trabajadores de las empresas tercerizadas en los viveros forestales de Paysandú y Río Negro.

2.3.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras de la señora representante Gloria Rodríguez, referidas al asesinato del señor David Fremd.-

2.4.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Comunica la integración de la Mesa de dicho Cuerpo, para el segundo período legislativo.

2.5.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del señor representante, Nicolás Olivera referida a situación de los vecinos del centro poblado Arroyo Malo.

2.6.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Remite declaración emitida por la bancada de ediles del Frente Amplio con relación a la situación generada en la República Federativa de Brasil.

2.7.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Sergio Duclosson, referida a la necesidad de brindar más apoyo económico al deporte.

2.8.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Juan Rey, referida a reciente elección de representantes en el Directorio del BPS.

2.9.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Ángel García, referida a reciente elección de representantes en el Directorio del BPS.

2.10.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Heber Scirgalea, referida a situación planteada con el relevo del Jefe de Policía de Soriano y actitud del señor ministro del Interior ante audiencia solicitada.

2.11.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite versión taquigráfica de las palabras del señor edil Heber Scirgalea, referida a la fiesta de inauguración de la planta desulfurizadora de Ancap, realizada hace 3 años.

2.12.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.- Remite palabras de la señora edila Nellys Sosa, ante un nuevo aniversario del fallecimiento del señor Wilson Ferreira Aldunate.

2.13.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Remite palabras del señor edil Leandro Dos Santos, referidas a creación de comisiones especiales, establecidas en el artículo 278 de la Constitución de la República, en aquellos lugares donde no exista municipios.

2.14.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras de la señora representante Patricia Rocha, referidas a las dificultades para acceder a la vivienda propia de familias de ingresos medios bajos.

2.15.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- Remite palabras de la señora edila Graciela Ferrari referidas a recomendaciones de la Institución Nacional de DD. HH. y Defensoría del Pueblo a INAU, respecto a un interno fugado cuyo paradero aún se desconoce.

2.16.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.- Remite palabras de la señora edila Fátima Barrutta, referidas al "Día Internacional de la Mujer".

2.17.- CORTE ELECTORAL.- Remite plan inscripcional de mesas móviles para el presente año.-

2.18.- CÁMARA DE SENADORES.- Remite palabras del señor Rubén Martínez Huelmo, referidas al homenaje tributado a la memoria del señor Dogomar Martínez.

2.19.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA.- Remite palabras de la señora edila Alejandra Rabaza, referidas al Día Mundial de la Salud (7 de abril).

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Entonces le daríamos un enterado a los puntos del 1 al 14 y al 16, 18, 22, 24 y 27. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 29)

(Sale la señora edila Martínez) (Entran la señora edila Alonzo y el señor edil Pintos)

2.20.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.-Remite palabras del señor representante Alfredo Asti, referidas a la marcha realizada en nuestra ciudad, en repudio al asesinato del señor David Fremd.

2.21.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite palabras pronunciadas por el señor representante Walter Verri, referidas al asesinato del señor David Fremd.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Solicito que estos asuntos pasen a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor presidente. Sin perjuicio de ello, además sugeriría darle un apoyado.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Recordamos que en esa ocasión, la Junta Departamental no solamente hizo un minuto de silencio, sino que aprobó una declaración. También se ha constituido, en Paysandú, un movimiento nacido de la sociedad civil “Siembra de Paz”, integrado por hombres y mujeres de nuestra comunidad, preocupados, y como disparador de este crimen acaecido hace ya un mes largo. Obviamente que nos consterna y afecta a todos; especialmente ha puesto el nombre de nuestro departamento y de nuestra ciudad (campana de orden) en los titulares de la crónica roja –para mal, por supuesto. Obviamente esto nos debe afectar y llamar a la reflexión.

Quisiera pedir, además de darle un enterado o apoyado a la propuesta, que si estos temas se radican en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género de esta Junta, se tome en cuenta en la convocatoria a este grupo “Siembra de Paz” –que, seguramente, muchos se han enterado de su existencia por la prensa, porque, en definitiva, se trata de que a través de un hecho negativo se transforme en uno positivo para nuestra comunidad y nuestra memoria colectiva. Nos parece adecuado y profundamente generoso que entre este grupo organizado de la sociedad civil y los miembros integrantes de esa comisión se pueda pensar o diagramar –más allá de que a nivel parlamentario se está procurando señalar ese día con un reconocimiento especial– quizás nosotros, los propios sanduceros que sufrimos esta afrenta –porque no es solamente a una persona, a un credo, a una religión, sino también al espíritu mismo de todos los sanduceros– generar algún memorial o reconocimiento de carácter permanente en memoria de la persona desaparecida, David Fremd, pero también en reconocimiento a una situación y a levantar la bandera de la tolerancia, porque es característico de nuestro ser como sanduceros. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias presidente. Para hacer una aclaración nada más. A través de una serie de profesoras y profesores, militantes activos de movimientos sociales, surgió un grupo de convivencia ciudadana, Convivencia en Paz, que tiene un objetivo claro: la participación de todos los niveles de las personas en cualquier lugar de trabajo que estemos. Y en la Junta están representados, he visto a muchos compañeros ediles compartiendo esos momentos, esas instancias. Por eso quería rescatar que los que están o estamos participando no estamos llevando banderas políticas porque, justamente, lo que se busca es una convivencia en paz y actuar desde cada ámbito de trabajo, desde nuestra labor, con patrones culturales que nos lleven a una mejor convivencia y tolerancia todos juntos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo pasar ambas mociones a la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, con los agregados hechos en sala.

Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Primero, el apoyado a las palabras. Segundo, el pase a la Comisión con los agregados hechos en sala.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

(Sale el señor edil Laxalte) (Entra el señor edil Benítez)

2.22.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.- Remite palabras del señor edil Hugo Hornos, relacionadas con proyecto de ordenanza sobre tenencia responsable de animales.

SR.GENTILE: Que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

2.23.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.- Remite palabras del señor edil Miguel Velázquez, referidas al tema: "80 años del natalicio de Alfredo Zitarrosa".

SR.GENTILE: A la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

(Salen los señores ediles Tortorella e Ífer) (Entra el señor edil Biglieri)

2.24.- DINAMA.- Comunica que el proyecto presentado por Eufores S.A., referido a explotación de tosca, en los Padrones nos. 1744 y 2680, 3a. Sección Catastral del departamento de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

2.25.- DINAMA.- Comunica que el proyecto presentado por Eufores S.A., referido a extracción de tosca, en el padrón no. 7603, 3a. Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

2.26.- DINAMA.- Comunica que el proyecto presentado por Eufores S.A., referido a forestación establecimiento "Santa Lucía", en el padrón no. 5044,

10a. Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

2.27.- DINAMA.- Comunica que el proyecto presentado por Eufores S.A., referido a extracción de tosca para construcción de caminería interna establecimiento “El Quemado”, en el padrón no. 1380, 3a. Sección Catastral de Paysandú, ha sido clasificado en la categoría A, según el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Solicito que el tema se radique, si el Cuerpo nos acompaña, en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente para su seguimiento.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Hubo una época en que estos temas se enviaban a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, pero después se resolvió no hacerlo más.

Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, presidente. Los puntos 21, 28 y 29 van en la misma línea que este, sugiero que se les dé el mismo tratamiento.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración radicar los puntos 20, 21, 28 y 29 en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

(Entra el señor edil Ífer)

2.28.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.- Remite Resolución adoptada con motivo del robo perpetrado contra el grupo de Investigación de Antropología Forense de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Cabillón

SRA.CABILLÓN: Gracias, señor presidente. En principio, solicito que este tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.

Por otro lado, quisiera referirme a este lamentable y triste hecho que, quienes defendemos la democracia y la lucha por verdad y justicia, condenamos. Disfrazado de un simple robo, los perpetradores de la impunidad en Uruguay no solo roban la información sobre la búsqueda de nuestros compañeros sino que, además, amenazan y amedrentan a quienes están llevando a cabo esta notable labor de investigación. Desde acá, hacemos llegar toda nuestra solidaridad al grupo de investigadores y sus familias ante la amenaza de quienes buscan consagrar la impunidad, pretendiendo impedir que se avance en el esclarecimiento de los hechos ocurridos en la dictadura cívico militar y que los familiares de nuestros desaparecidos puedan reencontrarse con los suyos; que como sociedad logremos vencer la impunidad y logremos la memoria y justicia, ya que un pueblo sin memoria está condenado a repetir estos horrores. Por nunca más al terrorismo de Estado, por nunca más amenazas, amedrentamientos de quienes no quieren la verdad y justicia en este país.

Por último, voy a permitirme leer un mensaje publicado en Facebook por Camilo, hijo de una de las integrantes del grupo de investigación y antropología forense, que dice así: *“Mi madre era una de esas arqueólogas del GIAF. Pero no entiendo tanto el revuelo. Cuando mi madre comenzó a trabajar en los batallones, yo era muy chico, pero todavía recuerdo el camión de los milicos*

pasándola a buscar por casa para llevarla a trabajar a excentros de tortura. Todavía me acuerdo de cuando llegaba triste a la noche porque los militares marchaban cantando consignas de matar 'bolches' y 'tupas', me acuerdo cuando se angustiaba porque hacían práctica de tiro cerca de ellos o porque hacían maniobras con tanques bien cerquita de donde buscaban a los más de 200 uruguayos desaparecidos. Me acuerdo de la mezcla de alegría y dolor cuando encontraron a Chaves y a Miranda; me acuerdo de las presiones del sistema político para con ellos. Las amenazas, el robo de información, la presión, no son nuevas ni para mi madre ni para sus compañeros, así como tampoco es novedad para aquellos que luchamos por ¡Memoria, Verdad y Justicia! Cuánta impunidad en mi país, cuánto dolor, cuánta tristeza... pero también, cuánto convencimiento y cuánta lucha tenemos que dar. ¡No Vencerán!"

Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo que el tema se radique en la Comisión de Derechos Humanos con el agregado hecho en sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

2.29.-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita presentada por la señora representante Gloria Rodríguez, respecto a falta de material que contenía información referida a la búsqueda de los desaparecidos en nuestro país.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Le cedo la palabra a la compañera edila que ya intervino en el tema anterior y este es más o menos similar.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SRA.CABILLÓN: Este punto está enrabado con el anterior, por eso pedimos que se trataran juntos, ya que van en la misma línea. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a votar el punto, con las mismas consideraciones que el anterior. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

2.30.-SE REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO POR LAS VÍCTIMAS DEL TORNADO DE DOLORES.- Lo solicita la señora edila Valeria Alonzo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra la señora edila Alonzo.

SRA.ALONZO: Solicito al Cuerpo realizar un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de Dolores.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se va a realizar un minuto de silencio. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 186/2016.-VISTO el planteo de la Sra. Edila Valeria Alonzo, de realizar un minuto de silencio en homenaje a las víctimas del tornado acaecido en Dolores.**

CONSIDERANDO que el Cuerpo apoyó el planteo formulado por la Sra. Edila.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realícese un minuto de silencio, en homenaje a las víctimas del tornado acaecido en Dolores".

A) ASUNTOS A TRATAR

2.31.-PRÓRROGA POR EL EJERCICIO 2016 DEL DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 7180/2015 POR EL CUAL SE ESTABLECE UNA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS A UN VEHÍCULO PROPIEDAD DE CADA MEDIO DE COMUNICACIÓN DEL DEPARTAMENTO.- El Tribunal de Cuentas remite.

Se aprobó el siguiente: *“DECRETO No. 7333/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para prorrogar hasta el 31/12/2016, la bonificación otorgada por Decreto Departamental No. 7180/2015, en cuanto a la exoneración del impuesto de patente de rodados a 1 (un) vehículo propiedad de cada medio de comunicación del departamento, en la medida que su valor de aforo en el Registro sea igual o menor a U\$S 30.000,00 (dólares estadounidenses treinta mil), de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0003/2016 del Ejecutivo Departamental. ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”*

2.32.- PRÓRROGA HASTA EL 31/12/16 DEL DECRETO DEPARTAMENTAL VIGENTE (7182/2015) QUE ESTABLECE LA EXONERACIÓN DEL TRIBUTO CREADO POR DECRETO DEPARTAMENTAL. No. 8904/1980, ARTÍCULO 89, LITERAL B) PARA LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS QUE ORGANICEN LAS LIGAS O INSTITUCIONES DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO.- El Tribunal de Cuentas remite.

Se aprobó el siguiente: *“DECRETO No. 7334/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para prorrogar hasta el 31/12/2016, el Decreto No. 7182/2015, que establece la exoneración del tributo creado por Decreto Departamental No. 8904, artículo 89, literal b), comprendiendo a los espectáculos deportivos que organicen las ligas o instituciones deportivas del departamento, de los cuales participen directamente, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0051/2016 del Ejecutivo Departamental. ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”*

2.33.- PRÓRROGA HASTA EL 31/12/16 DEL DECRETO DEPARTAMENTAL (7183/2015) QUE ESTABLECE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE PATENTE DE TAMBOS A PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO.- El Tribunal de Cuentas remite.

Se aprobó el siguiente: *“DECRETO No. 7335/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para prorrogar hasta el 31/12/2016, el Decreto Departamental No. 7183/2015, que establece la exoneración del pago de patente de tambos a productores del departamento, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0050/2016 del Ejecutivo Departamental. ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”*

2.34.- PRÓRROGA HASTA EL 31/12/16 DEL DECRETO VIGENTE (7181/2015), FIJÁNDOSE UNA BONIFICACIÓN DEL 75%, EN EL PAGO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA PARA EL EJERCICIO 2016, DE AQUELLOS PADRONES UBICADOS DENTRO DE LA COTA 8,5 DEL RÍO URUGUAY.- El Tribunal de Cuentas remite.

Se aprobó el siguiente: *“DECRETO No. 7336/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para prorrogar hasta el 31/12/2016, el decreto departamental vigente, fijándose una bonificación del 75% (setenta y cinco por ciento) en el pago del impuesto de la contribución inmobiliaria urbana y suburbana, para el Ejercicio 2016, de aquellos padrones inmuebles ubicados dentro de la cota 8,5 metros*

del río Uruguay, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0049/2016 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."

2.35.-BONIFICACIÓN DEL 10% EN CONCEPTO DE PRONTO PAGO DE LOS TRIBUTOS RECAUDADOS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, A EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS, PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE ABONAREN EL TOTAL DE LOS MISMOS DENTRO DE LOS 3 PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO 2016.- El Tribunal de Cuentas remite. (Pendiente de tratamiento para la próxima sesión).

2.36.-BONIFICACIÓN NO ACUMULABLE POR TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA, TASAS DE SERVICIOS, ETC., MIENTRAS MANTENGA LA CONDICIÓN DE "PADRONES CON PAGOS REGULARES" Y DE "BUEN PAGADOR", DURANTE EL EJERCICIO 2016.- El Tribunal de Cuentas remite. (Pendiente de tratamiento para la próxima sesión).

2.37.- AUTORIZACIÓN DEL COBRO EN CONCEPTO DE PAGO A CUENTA DE LA CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, A PARTIR DEL 1º/01/16 Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A CRITERIOS PARA LA LIQUIDACIÓN Y COBRO DE LOS TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA URBANA, SUBURBANA Y ADICIONALES.- El Tribunal de Cuentas remite.

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO No. 7337/2016.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Se establecen rangos de exoneración del impuesto de contribución inmobiliaria urbana, suburbana y adicionales resultantes para el año 2016, a aplicar desde el 1º/01/2016 hasta el 31/12/2016, según las siguientes franjas, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0048/2016:**

a) Exoneración del 100% (cien por ciento) sobre el impuesto de contribución inmobiliaria a aquellos padrones cuyo valor real ascienda hasta la suma de \$ 160.839,00 (pesos uruguayos ciento sesenta mil ochocientos treinta y nueve).

b) Exoneración del 90% (noventa por ciento) sobre el impuesto de contribución inmobiliaria a aquellos padrones cuyo valor real sea mayor a \$ 160.840,00 (pesos uruguayos ciento sesenta mil ochocientos cuarenta) y menor o igual a \$ 313.635,00 (pesos uruguayos trescientos trece mil seiscientos treinta y cinco).

c) Exoneración del 80% (ochenta por ciento) sobre el impuesto de contribución inmobiliaria a aquellos padrones cuyo valor real sea mayor a \$ 313.636,00 (pesos uruguayos trescientos trece mil seiscientos treinta y seis). e igual o menor a \$442.303,00 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos tres).

d) Exoneración del 69% (sesenta y nueve por ciento) sobre el impuesto de contribución inmobiliaria a aquellos padrones cuyo valor real sea mayor a \$ 442.304,00 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos cuatro) e igual o menor a \$860.482,00 (pesos uruguayos ochocientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y dos).

e) Exoneración del 39% (treinta y nueve por ciento) sobre el impuesto de contribución inmobiliaria a aquellos padrones cuyo valor real sea mayor a \$ 860.483,00 (pesos uruguayos ochocientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y tres) e igual o menor a \$1.286.701,00 (pesos uruguayos un millón doscientos ochenta y seis mil setecientos uno)).

f) Exoneración del 35% (treinta y cinco por ciento) sobre el impuesto de contribución inmobiliaria a aquellos padrones cuyo valor real sea mayor a \$ 1.286.702,00 (pesos uruguayos un millón doscientos ochenta y seis mil setecientos dos) e igual o menor a \$1.930.051,00 (pesos uruguayos un millón novecientos treinta mil cincuenta y uno).

g) Exoneración del 30% (treinta por ciento) sobre el impuesto de contribución inmobiliaria a aquellos padrones cuyo valor real sea mayor a \$ 1.930.052,00 (pesos uruguayos un millón novecientos treinta mil cincuenta y dos).

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Teniendo en cuenta que las prórrogas que solicita el Ejecutivo departamental son una mera cuestión de trámite, sugiero, si el Cuerpo me acompaña, aprobar en bloque los siete primeros puntos de los asuntos a tratar. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración aprobar en bloque los puntos mencionados y darles un aprobado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

2.38.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Solicita copia de los estatutos de los funcionarios municipales debido a que se encuentra abocada al estudio de dicho tema.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Creo que deberíamos pasar este tema a la administración de esta Junta para que envíe una copia, tal como se solicita, ya que a esta le compete el Estatuto de los funcionarios municipales.

SR.GENTILE: Iba a pedir que lo hiciera la Mesa, pero es lo mismo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 187/2016.- VISTO el tema: 'JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.- Solicita copia de los estatutos de los funcionarios municipales debido a que se encuentra abocada al estudio de dicho tema'. CONSIDERANDO que en esta Corporación fue aprobado oportunamente el Decreto No. 4586/04 relacionado al tema.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Envíese copia del Decreto No. 4586/04, con las modificaciones correspondientes, a la Junta Departamental de Artigas".

(Salen los señores ediles Fagúndez y Gentile) (Entran los señores ediles Bernardoni y Manfredi)

2.39.- REPARACIÓN DE CALLE No. 25 DE NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Marcelo Tortorella.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: "**RESOLUCIÓN No. 188/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella, referida a: 'Reparación de calle No. 25 de Nuevo Paysandú'.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, adjuntando la moción;

II) que además el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiarse a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios".

(Entra el señor edil Molinari)

2.40.- CALLE EN PÉSIMO ESTADO.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 189/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Alejandro Colacce, referida a: ‘Calle en pésimo estado’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento, adjuntando la moción;

II) que además, el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Sale el señor edil Otegui) (Entra el señor edil Pizzorno)

2.41.-EXONERACIÓN DEL COSTO DE TRÁMITE DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA VÍCTIMAS DE HURTO Y RAPIÑAS.-

Moción de los señores ediles Humberto Biglieri, Julio Kniazev, Martha Lamas, Luis Martins y Marcelo Tortorella.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 190/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Humberto Biglieri, Julio Kniazev, Martha Lamas, Luis Martins y Dr. Marcelo Tortorella, referida a: ‘Exoneración del costo de trámite de renovación de licencias de conducir para víctimas de hurto y rapiñas’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso Nacional de Intendentes, a todas las Juntas Departamentales, a la Intendencia Departamental y a los Medios de Comunicación nacionales y departamentales;

II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones para su estudio.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Legislación y Apelaciones para su estudio.

(Entra el señor edil Díaz)

2.42.- DÍA MUNDIAL DE CONCIENTIZACIÓN DEL AUTISMO.- Moción del señor edil Francis Soca.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicita oficios; no se vota.

2.43.- BASURAL EN CALLE TYDEO LARRE BORGES.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 191/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Alejandro Colacce, referida a: ‘Basural en la calle Tydeo Larre Borges’.***

CONSIDERANDO que solicita se remita el planteo a la Intendencia Departamental y a los Medios de Comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiarse a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción. 2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

2.44.-¿VERTEDERO O BASURERO? Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y José Pedro Illia.-

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, presidente. Esta moción apunta a plantear la gravedad del tema a nivel de la Junta Departamental, para que se tomen las medidas del caso en forma urgente. Precisamente, en el día de hoy, concurrí a la Colonia Paysandú y pasé por el basurero y, para colmo de males, a esta situación se le agrega un caballo muerto en la puerta de ingreso al Vertedero municipal.

Según lo conversado con los funcionarios que allí trabajan, el Vertedero está, prácticamente, tomado por los hurgadores: estos mandan más que los propios funcionarios municipales, quienes tienen miedo de ir a trabajar por esta situación. Los mismos hurgadores viven ahí y son quienes definen el ingreso.

Pedimos que se termine esta omisión de forma urgente y se tomen cartas en el asunto. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Siguiendo la línea que plantea el compañero, pedimos crear una Mesa interinstitucional, porque este tema se combate con conciencia y con el acompañamiento del Cuerpo de la Junta Departamental. Sabemos que es un tema muy complejo y que necesita la solidaridad de todos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 192/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Alejandro Colacce y Esc. Pedro Illia, referida a: ‘¿Vertedero o basurero?’.***

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo al MIDES, a ASSE, al Ministerio del Interior, a la Intendencia Departamental y a los Representantes Nacionales por el departamento;

II) que asimismo solicitan que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiarse a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción. 2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social, para su seguimiento”.

2.45.-TERRENO CON MALEZAS EN NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (30 en 31)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 193/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Enzo Manfredi, respecto a: ‘Terreno con malezas en Nuevo Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita a la Intendencia Departamental con destino a la Dirección General del Departamento de Servicios;

II) que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiase a la Intendencia Departamental con destino a la Dirección General del Departamento de Servicios, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

(Sale el señor edil Biglieri)

2.46.-SANEAMIENTO NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 194/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Enzo Manfredi, respecto a: ‘Saneamiento Nuevo Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita a la División Litoral Norte de OSE, al Directorio de OSE y a los Medios de Comunicación;

II) que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiase a la División Litoral Norte de OSE, al Directorio de OSE y a los Medios de Comunicación, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

(Sale el señor edil Ífer)

2.47.-FACILITAR LA VISIBILIDAD EN EL TRÁNSITO.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil mocionante.

SR.PIZZORNO: Gracias. Quiero hacer una modificación. Lo que se dice en la moción sobre calle 25 y Vizconde, ya fue solucionado; limpiaron el lugar. El resto de la moción sigue vigente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 195/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Javier Pizzorno, referida a: ‘Facilitar la visibilidad en el tránsito’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se haga llegar a la Intendencia Departamental y que se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor;

II) que en Sala propone una modificación de la moción, respecto a lo que plantea sobre el arbusto situado en la intersección de Vizconde de Mauá y 25 de Mayo, el cual ya fue podado.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Remítase oficio a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

2.48.-MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DE LA IDP.- Moción del señor edil Robert Pintos.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Voy a hacer un agregado. Dado que la foto que he puesto es demasiado elocuente sobre el estado del edificio municipal –tengo una foto a color, si quiere se la acerco a la Mesa para que la Comisión la tenga–, quisiera que el tema también pasara a la Comisión Departamental de Patrimonio departamental, teniendo en cuenta que el edificio donde conviven la Intendencia y la Junta Departamental es histórico. Por lo tanto, también corresponde mandar oficio a dicha Comisión.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 196/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Robert Pintos, respecto a: ‘Mantenimiento del edificio de la IDP’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se remita al Ejecutivo Departamental y a la Comisión Departamental de Patrimonio;

II) que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiéase al Ejecutivo Departamental y a la Comisión Departamental de Patrimonio, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Cultura”.

2.49.- COLOCACIÓN DE CARTELES DE NOMENCLÁTOR EN SAN FÉLIX.-

Moción de la señora edila Laura Cruz.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 197/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la Sra. Edila Lic. Laura Cruz, referida a: ‘Colocación de carteles de nomenclátor en San Félix’.**

CONSIDERANDO que solicita se radique en la Comisión de Obras y Servicios, para que se realicen las gestiones pertinentes y que se oficie a la Intendencia Departamental a los efectos de que se le dé una solución a los vecinos de San Félix.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiéase a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

2.50.-SITUACIÓN DE LOS VECINOS DE BARRIO “FRANCISCO” DE NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Robert Pintos.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Nosotros estuvimos reunidos con los vecinos del barrio Francisco, quienes habitan en viviendas de autoconstrucción mediante convenio firmado por la Intendencia departamental y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. (Entra el señor edil Ífer)

La autoconstrucción de las viviendas comenzó en la administración Bentos. En diciembre del año pasado, el intendente Caraballo se presentó junto a su equipo de funcionarios municipales y jefes de la Intendencia, e inauguraron 12 viviendas de autoconstrucción en la zona. El problema radica en que quedaron varias sin culminar.

(Campana de orden) (Salen los señores ediles Biglieri y Colacce)
(Entran los señores ediles Tortorella y Paredes)

En la reunión que mantuvimos con los vecinos nos manifestaron que, aparentemente, por decisión del Ejecutivo departamental, se han retirado los oficiales y los técnicos que colaboraban en su momento en la autoconstrucción de esas viviendas y los dejaron a la deriva.

Cabe aclarar (campana de orden) que se han enviado los materiales necesarios para culminar dichas viviendas, pero en algunos casos –nosotros lo hemos podido ver–, hemos visto a mujeres solas con niños pequeños tratando de terminar sus casas, sabiendo que la Intendencia y el Ministerio les dieron determinado plazo para culminarlas. Solicitamos al intendente departamental revea la situación, para ver si es posible terminarlas dentro de los plazos establecidos, teniendo en cuenta que están sin oficiales y demás.

También quiero aclarar –no todo son palos y hay que decirlo– que la gente que está finalizando la obra, lo que es la instalación de cielorrasos y demás, aún continuaban trabajando y dándole una mano a los vecinos en el barrio. Pero los oficiales de la construcción que estaban trabajando habían sido retirados de la obra por orden de la Intendencia departamental.

Solicitamos al intendente departamental que revea esta situación para culminar rápidamente estas viviendas que ya llevan un largo proceso, y así poder cumplir con los plazos establecidos. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 198/2016.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Robert Pintos, referida a: ‘Situación de los vecinos de barrio ‘Francisco’ de Nuevo Paysandú’.***

CONSIDERANDO I) que solicita que este planteo se remita a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios;

II) que, en Sala, el mocionante realiza agregados a su moción.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiese a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, con los agregados hechos en Sala.

2o.-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Antes de pasar a otro punto, quiero recordar a los señores ediles que soy permanentemente amonestado. Desde el

momento en que se pone a consideración una votación hasta que se proclama, el edil no debe entrar ni salir de sala.

2.51.- SI LO QUEREMOS CONCRETAR, TENEMOS QUE TENER LA CAPACIDAD DE SOÑARLO, PAYSANDÚ SEDE DE LA COPA DEL MUNDO 2030.-

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Roque Jesús, Miguel Otegui, Humberto Biglieri, Julio Kniazev, Luis Martins, Martha Lamas y Didier Bernardoni.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.
(Sale el señor edil Pintos)

SR.MANFREDI: Muchas gracias, señor presidente. Me parece muy correcta la moción planteada por los ediles de la oposición. Lo que estaría bueno también es lo que voy a pasar a leer: “En conferencia de prensa realizada en el Palacio Municipal, el intendente Bertil Bentos, acompañado por el senador Jorge Larrañaga y el ingeniero José Zorrilla, dio a conocer detalles acerca del proyecto de remodelación del Estadio Artigas. Pensando en que Uruguay y Argentina se postularon ante FIFA como candidatos para organizar en conjunto el Mundial 2030, se ideó un proyecto que permite no solo refaccionar el citado escenario, sino dejarlo en condiciones para que en un futuro pueda ser utilizado para partidos de altísimo nivel.

Dijo Bentos: ‘una de las prioridades es poner en marcha la remodelación del Estadio Artigas, no solo para Paysandú sino para una vasta región, por lo que hemos puesto los ojos en el ingeniero José Zorrilla, al que delegamos la ejecución del anteproyecto’. Por su parte el senador Larrañaga indicó que los informes brindados por la anterior Administración comunal son erróneos, asegurando que el Estadio Artigas ‘no tiene problemas estructurales sino que careció de mantenimiento y que es fácilmente reparable para cumplir los objetivos para los que fue construido”.

Estaría bueno solicitarle al ingeniero Zorrilla, y contestar en los informes de la Intendencia, por qué no fue refaccionado el Estadio, ya que en el 2011 tenían un proyecto. Felicito la moción de los ediles de la oposición, como dije en un principio.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente: los mocionantes son integrantes del Partido nacional y, por supuesto, por el Partido Colorado, el doctor Bernardoni. Quiero dejar bien claro que en los últimos años ha sido un asistente permanente a todos o prácticamente los últimos mundiales que hubo en los distintos países del mundo ya que él es un fanático del fútbol. (Entra el señor edil Pintos) Nos vimos tentados en la ilusión y no en la crítica, aprendamos eso; tentémonos por la ilusión y no por la crítica del pasado que tanto daño le ha hecho a la comunidad, pensemos en Paysandú –y usted lo sabe muy bien, porque en el año 95, señor presidente participó activamente en lo que fue la organización de parte de la Intendencia departamental de Paysandú de la Copa América que se realizó con singular éxito en nuestra ciudad. Tenemos que proyectar a Paysandú para el 2030. Prácticamente es un hecho que nuestro país, seguramente, junto con Argentina, van a ser sedes en el año 2030. Por lo tanto, no podemos perder tiempo, si Paysandú quiere ocupar el sitial a nivel internacional, porque esto va a traer como consecuencia el desarrollo de inversiones. Tenemos que pensar en la necesidad y en la

oportunidad de poner manos a la obra, conjuntar los intereses de la sociedad civil, de los empresarios y de los gobernantes –a nosotros nos corresponde una cuota parte– para impulsar la propuesta de que Paysandú sea sede de la copa del mundo 2030, pero también necesitamos pensar y recrear un estadio o un complejo deportivo al nivel de las necesidades y exigencias (campana de orden) de FIFA. El Estadio Artigas es absolutamente inviable para ese propósito, esa zona de la ciudad está sesgada por inversiones que allí se están realizando, pero no tenemos lugar para estacionamiento y un estadio sin estacionamiento es absolutamente imposible e inviable y menos en el centro de la ciudad. (Campana de orden)

Por lo tanto, voy a redondear la idea, creo si el Cuerpo me acompaña, no es sencillo, pero soñar siempre es posible. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Castillo.

SR.CASTILLO: Propongo se aplique el artículo 63.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración la moción de orden del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 29)

(Sale la señora edila Medina)

Está a consideración el punto 22. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 199/2016.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los Sres. Ediles Dr. Marcelo Tortorella, Jorge Genoud, Alejandro Colacce, Dr. Roque Jesús, Téc. Agrop. Miguel Otegui, Humberto Biglieri, Julio Kniazev, Luis Martins, Proc. Martha Lamas y Dr. Didier Bernardoni, respecto a: ‘Si lo queremos concretar, tenemos que tener la capacidad de soñarlo, Paysandú sede de la Copa del Mundo 2030’.***

CONSIDERANDO I) que solicitan que el planteo se remita a la Intendencia Departamental, a la Secretaría de Deportes de dicho Ejecutivo, a la Liga Departamental de Fútbol de Paysandú, a la Liga de Baby Fútbol de Paysandú y al Centro Comercial e Industrial de Paysandú, con la finalidad de crear un ámbito de intercambio de ideas y propuestas, para así conformar una ‘Comisión Pro Sede de la Copa Mundial 2030’;

II) que demás solicitan que se remita a los medios de comunicación, en particular a los periodistas deportivos;

III) que el tema se radique en las Comisiones de Deportes y Juventud y de Turismo, para su tratamiento en forma conjunta.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Deportes y Juventud y Turismo”.

(Salen los señores ediles Molinari, Tortorella, Retamoza, Gómez)

(Entran los señores ediles Fagúndez, Barreto, Biglieri)

2.52.-OBLIGATORIEDAD DE ETIQUETADO DE ALIMENTOS TRANSGÉNICOS.- Moción de los señores ediles Javier Pizzorno, Marcelo Fagúndez, Sergio Arrigoni, Sandra Lacuesta y Didier Bernardoni.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, presidente. En el entendido que este proyecto de decreto que estamos presentando (murmullor) (campana de orden) no tendrá mayores cuestionamientos, y teniendo en cuenta que en el mes de octubre se habían presentado dos mociones ante este Cuerpo, con respecto a

la obligatoriedad de etiquetado de alimentos transgénicos, prácticamente idénticas, quiero aprovechar para invitar a los ediles mocionantes a que participen en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente. Nos reunimos los miércoles a la hora 18:00, por si tienen algún aporte o quieren participar de la discusión de este proyecto, porque la voluntad de la comisión es tratarlo urgente para que retorne al plenario y, de esa manera, poder aprobarlo y darle el curso correspondiente para que el intendente promulgue este decreto.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

(Sale el señor edil Fagúndez) (Entra el señor edil Gentile)

2.53.-DEMORAS EN LA OBTENCIÓN DE FECHAS PARA ATENCIÓN DE MÉDICOS EN EL HOSPITAL ESCUELA DEL LITORAL.- Moción de la señora edila Carmencita Martínez.-

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicita el envío de oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 200/2016.-VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por la Sra. Edila Carmencita Martínez, referida a: ‘Demoras en obtención de fechas para atención de médicos en el Hospital Escuela del Litoral’.***

CONSIDERANDO que solicita se radique en las Comisiones de Promoción Social e Higiene y Medio Ambiente, para que se realicen las gestiones pertinentes y que se haga llegar el planteo a la Dirección del Hospital Escuela del Litoral.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a la Dirección del Hospital Escuela del Litoral, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Promoción Social e Higiene y Medio Ambiente”.

2.54.-AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA REHABILITACIÓN URBANA.- Moción del señor edil Robert Pintos.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): Solicita oficios y que el tema se radique en las Comisiones de Promoción Social y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 201/2016.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Robert Pintos, referida a: ‘Ampliación del Programa Rehabilitación Urbana’.***

CONSIDERANDO I) que solicita que el planteo se haga llegar al Sr. Intendente Departamental, a los siete Municipios y a los medios de comunicación;

II) y que además, se radique en las Comisiones de Promoción Social y Descentralización, Integración y Desarrollo, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.

2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Promoción Social y Descentralización, Integración y Desarrollo”.

(Entra la señora edila Silveira)

2.55.-CALLE BENITO CHAÍN EN PÉSIMO ESTADO.- Moción del señor edil Robert Pintos.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicita se envíen oficios y que el tema se radique en la comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (28 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 202/2016.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha, por el Sr. Edil Robert Pintos, referida a ‘Calle Benito Chaín en pésimo estado’.***

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiese a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento.

2o.-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento”.

2.56.-LIMPIEZA DE DESAGÜES Y CUNETAS DE CALLE PROYECTADA 84.- Moción de los señores ediles Alejandro Colacce y Carlos Paredes.

SRA.DIR^a.GRAL. (Ramagli): Solicitan se envíen oficios y que el tema se radique en la comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (29 en 29)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 203/2016.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha, por los Sres. Ediles Alejandro Colacce y Carlos Paredes, referida a ‘Limpieza de desagües y cunetas de calle Proyectada 84’.***

CONSIDERANDO que solicitan se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiese a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación del Departamento.

2o.-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento”.

2.57.-51ª. SEMANA DE LA CERVEZA DEMASIADO COSTOSA PARA LOS SANDUCEROS.- Moción de los señores ediles Robert Pintos y Gabriela Gómez.-

SRA.DIR.^a GRAL. (Ramagli): Solicitan se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Primero que nada, quiero dejar en claro que voy a hablar de la 51ª Semana de la Cerveza, como se establece en la moción. En todo caso, si algún edil se anota para hacer uso de la palabra, le voy a solicitar a usted que se hable de la 51ª Semana de la Cerveza y que nos ajustemos al tema. (Murmullos) Le voy a pedir que llame al orden a la señora edila, para que me ampare en el uso de la palabra. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene razón, señor edil.

SR.PINTOS: Gracias; que se retire de sala si le causa gracia la pérdida de más de 500 mil dólares que le significó a los sanduceros. Gracias.

En primer lugar, como digo en la moción, señor presidente... (Dialogados) ¡Continúa con el dialogado, señor presidente! Me voy a dirigir a la Mesa, le voy a pedir nuevamente a usted que la llame al orden, al amparo del artículo 71, porque la señora edila me interrumpe en el uso de la palabra, haciendo comentarios y demás. Me estoy refiriendo a la Mesa y le estoy solicitando, simplemente, que me ampare en el uso de la palabra.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): No la escuché, pero si es así, tiene razón. Señora edila, por favor.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. En primer lugar, voy a hacer referencia a algunas cuestiones que han sucedido con la 51ª Semana de la Cerveza, que preocupan y nos deben preocupar a todos –más allá de que algún edil se ría en sala, no le debe importar el dinero de los sanduceros. El día sábado 26 sale, en el periódico local, el presidente del Comité Organizador de la Semana de la Cerveza diciendo –y está allí redactado en el propio diario– que se llevaban vendidas 75 mil entradas al predio ferial y unas 35 mil al Anfiteatro del Río Uruguay. (Salen los señores ediles Manfredi e Illia) (Entra el señor edil Molinari) Y no estábamos contabilizando aún las entradas que se podían vender en la noche del día sábado. Resulta que cuando culmina la Semana de la Cerveza, el intendente departamental llama a los medios de comunicación y nos dice –a todos los sanduceros y a esta Junta Departamental– que se habían vendido un total de 63 mil entradas al predio y unas 24 mil al anfiteatro del Río Uruguay. Y aquí me quiero detener. El propio intendente departamental en esa nota decía que gracias a la transparencia y a la forma de vender las entradas, mediante lugares privados (murmullos-campana de orden) –no los voy a nombrar–, como se hace desde hace muchos años, era muy sencillo y muy fácil establecer cuántas entradas se iban vendiendo en la misma madrugada de cada una de las noches. Eso está claro y se sabe desde hace mucho tiempo, desde la administración Pintos, que se utiliza este mecanismo.

(Salen los señores ediles Pizzorno y Paredes) (Entran los señores ediles Colacce, Jesús y la señora edila Teske)

Entonces, hay alguien que nos falta a la verdad. O al intendente departamental se le perdieron 12 mil entradas desde el sábado al martes –12 mil entradas– al predio de la Semana de la Cerveza y unas 11 mil al Anfiteatro del Río Uruguay o alguien miente, señor presidente. ¿Quién falta a la verdad? Desconozco si es el presidente del Comité Organizador de la Semana de la Cerveza, ingeniero Marco García o el intendente departamental, doctor Guillermo Caraballo, los que faltan a la verdad a toda la población y a esta Junta Departamental, porque se le pierden 12 mil entradas al predio y nada más ni nada menos que 11 mil al Anfiteatro del Río Uruguay. Nosotros, desde hace mucho tiempo, venimos hincando el diente haciendo pedidos de informes al ingeniero García, presidente del Comité de la Semana de la Cerveza, y nos ha desafiado; nosotros también lo desafiábamos, mediante algunos pedidos de informes que, vencidos los plazos, estamos a la espera de que él nos conteste ese desafío, que había prometido en los medios de comunicación, comenzando por la licitación que, a nuestra forma de entender, hay algunas cuestiones irregulares, porque ya lo hemos dicho en algunos medios de comunicación y en esta misma Junta, que no ha sido económicamente beneficioso para la Intendencia departamental y lo demuestran los números. Hoy hablamos de 270 mil dólares de pérdida según el intendente. (Sale la señora edila Listur) (Entran

los señores ediles Laxalte y Quequín) Quiero sacar una cuenta para que cause gracia –así como le causó a la señora edila hace un momento. A los sanduceros, esta Semana de la Cerveza, nos costó 33.750 dólares por día, eso es, aproximadamente, según la variabilidad del dólar, un millón cien mil pesos diarios. Y me baso en las palabras del intendente departamental, quien establece que habían vendido aproximadamente unas 10 mil entradas por día a un costo de 100 pesos. Si sacamos la cuenta, 10 mil entradas a 100 pesos, son un millón de pesos. La pérdida de esta Intendencia departamental en esta Semana de la Cerveza no ha sido de 270 mil dólares, no ha sido de un millón cien mil pesos por día, ha sido de un millón de pesos, que vendió de entradas, más un millón cien mil pesos que tuvo que poner el intendente departamental para poder financiar esta Semana. Inversión –y mire que lo he escuchado, usted ha trabajado en la organización de alguna Semana cuando estuvo en el Ejecutivo departamental–, se habla de inversión de este departamento, cuando se efectúa y se da dinero desde el Ejecutivo departamental para la Semana de la Cerveza.

También les hemos escuchado decir, cuando eran oposición, durante cinco años, que no era inversión. Sin embargo, hoy el intendente departamental sale a todos los medios de comunicación a decir que es una inversión.

El mismo intendente departamental dice: ¿Si se pueden hacer muchas cosas con ese dinero? ¡Y claro que se pueden hacer! Textuales palabras del intendente. Cómo no; si quiere saco la cuenta de cuántas viviendas para inundados se pueden hacer con 540 mil dólares que se gastaron en una semana –más de medio millón de dólares gastó este Ejecutivo departamental. ¿Transparencia? Cero, señor presidente. No se puede hablar de transparencia cuando el presidente en el Comité Organizador de la Semana de la Cerveza, el ingeniero García, establece algunas cifras y el intendente departamental establece otras. A mí me gustaría saber, señor presidente, cuál de los dos dice la verdad. Pero ¿sabe qué pasa? Personalmente, estamos cansados de solicitar pedidos de informes a este intendente departamental, pero, como lo ha demostrado en varias oportunidades, a él no le interesa demasiado lo que haga esta Junta Departamental. Sabe qué, señor presidente, por suerte existe una Ley de Acceso a la Información Pública y yo le voy a establecer cuáles son los procedimientos, porque el Frente Amplio la utilizó en el período anterior y nosotros, seguramente, también lo vamos a hacer, cuando creamos que sea el momento de hacerlo. ¿Cuál es el procedimiento? Nos presentaremos ante el Ejecutivo departamental, ya que no contesta los pedidos de informes, y evaluaremos un llamado a sala, obviamente. Amparándonos en esta ley solicitaremos la información y el Ejecutivo tendrá 20 días para responder, si no tendrá que hacerlo en el Juzgado y no vamos a tener problema, señor presidente, porque no nos tiembla el pulso. Estamos seguros de lo que estamos diciendo: lo estamos denunciando en esta Junta Departamental porque el manejo de la 51ª Semana de la Cerveza no ha sido transparente, desde el principio. Desde el propio llamado a licitación. Nuevamente, desafío al presidente del Comité Organizador de la Semana de la Cerveza que envíe el llamado a licitación a esta Junta Departamental, porque sabemos quién es el empresario que estuvo detrás de esto; es un exdiputado de la lista en la cual hace años viene participando como candidato, no por este departamento; reitero, no son para nada transparentes, ni siquiera lo fueron en la venta de

entradas que era lo más sencillo, como el propio intendente lo dijo en los medios de comunicación. Era muy sencillo hacer el recuento a la madrugada cuando Abitab informaba “se vendieron ‘tantas’ entradas”. Pero ¿sabe por qué son diferentes las cifras que manejan el presidente del Comité y el intendente? Por una sencilla razón, señor presidente, porque en el medio está el 12 por ciento que cobraba la empresa privada. El ingeniero García cometió el error u omitió considerar ese 15 por ciento de entradas que se llevaba esta empresa, lo denunciemos, eso estaba en el llamado a licitación que tuvimos en nuestras manos, pero el Ejecutivo hasta el momento –por más que le cause gracias a algunos ediles...

Insisto, con 540 mil dólares podríamos construir muchas viviendas en el terreno que expropiamos hace pocos días, para los inundados de este departamento.

Inversión, sí; transparencia, cero; pérdidas, más de 500 mil dólares. Y eso que quede claro, señor presidente, a las 10 mil entradas que se vendían por día, el Ejecutivo departamental tuvo que agregar, del bolsillo de todos los sanduceros, la módica suma de 33.750 dólares diarios, o sea, casi 1 millón 100 mil pesos por día. Transparencia, cero, porque hasta el momento seguimos esperando los informes.

Una edila representó a esta Junta Departamental en el Comité, aunque yo no me sentí representado y voy a explicar por qué –siendo respetuoso con la compañera edila que no está presente, ni siquiera la voy a nombrar. La Junta Departamental viene participando en el Comité Organizador de la Semana de la Cerveza –usted lo sabe perfectamente– desde hace muchos años. En esta oportunidad, diferente a las anteriores en las que lo integraban los tres partidos representados en la Junta, el intendente Caraballo solicitó que fuera integrado por una sola edila y, obviamente, señor presidente, esa edila debía ser de su fuerza política. El caso es que nos llegó una sola nota, a posteriori de la Semana de la Cerveza. Esta Junta Departamental no tuvo ninguna información, absolutamente ninguna información, de esa edila sobre el proceso que se llevó adelante desde que esta Junta la eligiera para integrar ese comité, ninguna información previa a la celebración de la Semana de la Cerveza. Dos semanas después –y lo tenemos para tratar hoy– nos eleva una notita de dos hojas, a la que todos los ediles le habrán dado lectura. Puede causar gracias, señor presidente, pero a mí no me causa gracia la pérdida de más de medio millón de dólares.

El intendente departamental –mire que soy de los que le gusta apostar a la Semana de la Cerveza–, no puede hablar de transparencia. Transparencia en este momento, cero. Y seguramente vamos a utilizar, al menos en lo personal, el amparo a la Ley de Acceso a la Información Pública, que tenemos bien claro, porque cuando estuvimos en esta Junta trabajamos mucho en ese caso. Por ahora, gracias. (Dialogados)

SR.PASTORINI: Solicito que se lea el artículo 25 del Reglamento, porque esta sesión es la continuación de una ordinaria. Me gustaría que se leyera ese artículo y que lo interpretemos.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Como moción de orden, solicita que se lea el artículo 25.

SRA.DIR.^aGRAL. (Ramagli): *“Artículo 25o.- (Informe de comunicaciones y asuntos entrados). El Presidente dispondrá la confección, por la Dirección General de Secretaría, de un listado de comunicaciones que*

incluirá licencias de los Señores Ediles, conformación de Comisiones Directivas, respuestas a planteos formulados a Organismos estatales y a Instituciones, adhesiones de Juntas Departamentales, Ministerios, Entes, Instituciones o fuerzas vivas, etc. El tratamiento se efectuará en bloque.

Cualquier Edil podrá solicitar el tratamiento en especial de un tema, al final de la Relación de Asuntos Entrados. El Presidente ordenará que se dé cuenta de los Asuntos Entrados y el Director General de Secretaría leerá un extracto de cada asunto, disponiendo el Presidente el trámite de los mismos, pudiendo la Junta tomar determinaciones en aquellos que no promuevan discusión de más de cinco (5) minutos, o en los que tengan carácter de grave y urgente declarado por la mayoría. Si al considerarse un asunto entrado que no se hubiera declarado grave y urgente y venciera el término indicado sin que el Cuerpo se pronunciara, el asunto pasará automáticamente, sin discusión, al final del Orden del Día de la misma sesión, en último término”.

SR.PASTORINI: Propongo que se pase a votar si se considera o no que este artículo es aplicable en esta sesión extraordinaria. Simplemente eso.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Señor edil, si a usted le parece... este tema ya ha sido discutido en sala y no se ha llegado a un acuerdo. Estoy de acuerdo con lo que usted sostiene, pero debemos hacer mejor las cosas. Cuando interrumpimos una sesión, lo correcto es pedir un cuarto intermedio y ahí se terminan las dudas.

Le solicito señor edil, si usted lo considera pertinente, cerrar la lista de oradores –hay dos oradores anotados– y después votamos su moción de orden.

SR.ÍFER: Señor presidente, por una moción de orden.

SR.PASTORINI: Vamos a pedir un cuarto intermedio para discutir el tema, porque yo, sinceramente, no lo puedo resolver. Yo no puedo pasar por encima del Reglamento. Disculpe, señor presidente, yo entiendo su posición pero no puedo pasar por encima del Reglamento Interno.

Solicito un cuarto intermedio o que se vote si mi moción de orden se aplica o no.

(Interviene el señor edil Ífer fuera de micrófono)

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Le permite una interrupción al señor edil? Dice que tiene una moción de orden que solucionaría el tema.

SR.PASTORINI: No, ya propuse una moción de orden. No puedo permitírsela porque si no pasa lo que pasó ayer: se le permite una interrupción y después sigue hablando.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Está a consideración del Cuerpo la moción de orden del señor edil Pastorini. (Dialogados) Los ediles que consideren que estamos en la prórroga de una sesión ordinaria interrumpida, sírvanse indicarlo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (16 en 29)

Tiene la palabra el señor edil Ífer para una moción de orden.

SR.ÍFER: Mi moción de orden era, justamente, la que esbozó el edil que me antecedió: hacer un cuarto intermedio para analizar este tema. A nosotros nos convocaron para una sesión extraordinaria, por lo tanto, le estamos diciendo a la audiencia que todo lo actuado es nulo. (Entra el señor edil Pintos)

Me gustaría –no solo por esta situación porque, como bien dijo usted, presidente, situaciones como estas ya se discutieron otras veces– que la Mesa

tratara temas similares para ver cómo se interpreta el Reglamento. Creo que este era un buen momento para pedir eso, porque está claro en sentido contrario. Además, así lo entienden personas que están trabajando desde hace muchos años aquí. Se convocó a una sesión extraordinaria y es muy difícil interpretar otra cosa cuando la convocatoria está escrita. La gente que está escuchando lo sabe, fuimos convocados en este sentido y no se puede, en la mitad del río, cambiar de caballo, señor presidente. Empezamos a tratar la sesión de forma extraordinaria ¿vamos a cambiar ahora la estructura de la sesión? Me parece que no corresponde.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Señor presidente: en virtud de la polémica que se genera con la aplicación de dicho artículo, la bancada oficialista solicita un cuarto intermedio hasta la semana que viene.

SR.PRESIDENTE (Dighiero): ¿Hasta qué día?

SR.CIRÉ: Que lo resuelva la Mesa. (Dialogados)

3o.-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (18 en 30)

4o.-CUARTO INTERMEDIO.-

SR.PRESIDENTE (Dighiero): Se pone a consideración pasar a un cuarto intermedio hasta el jueves 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

(Se pasa a cuarto intermedio, siendo la hora 20:14)
